

CÓRDOBA, 23 JUL 2019

VISTO

El Curso de Gestión en Comunicación Interna organizado por el Instituto de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se desarrolló durante los meses de abril, mayo y junio de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores,

Que existe la necesidad de realizar el reintegro por los gastos de organización y realización del curso a la Prof. María José Bustos.,

Que acredita los gastos realizados con los comprobantes respectivos presentados en el Anexo I.

Que participaron del curso 42 graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias de La Comunicación,

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Recursos Propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º: Reintegrar a la Prof. María José Bustos CUIT N° 27-11748485-3, la suma total de pesos siete mil seiscientos ochenta y uno con 05/100 (\$7681.05.-) por los gastos de la organización y realización del Curso de Gestión en Comunicación Interna, según Anexo I de la presenta.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

Dra. FABIANA MARTINEZ
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

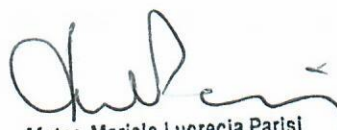
RESOLUCIÓN FCC N° 640


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

23 JUL 2019 640

Anexo I

Nº Comprobante	PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	Nº CUIT
Factura B 0002-00009675	OBAL SRL	16/04/2019	\$290.00	30-71520417-3
Ticket- 0388-00057538	Super Mami	15/04/2019	\$404.10	30-54667062-3
Factura B 0002-00009771	OBAL SRL	23/04/2019	\$715.00	30-71520417-3
Ticket 00048770	MILI S.A. Panadería Gloria	16/04/2019	\$545.00	30-698858245
Factura C 0001-00000034	Sánchez Maximiliano Ulises	02/07/2019	\$850.00	20-31558201-7
Ticket 0051635	MILI S.A. Panadería Gloria	23/04/2019	\$640.00	30-698858245
Ticket 00053851	MILI S.A. Panadería Gloria	29/04/2019	\$650.00	30-698858245
Factura C 0002-00000049	Librería Ezpalu	07/05/2019	\$50.00	20-37133790-4
Ticket 00061905	De Choix	07/05/2019	\$160.00	27-14520417-3
Ticket 00056454	MILI S.A. Panadería Gloria	07/05/2019	\$765.00	30-698858245
Factura C 0002-00000011	LOS DOS CHINOS	14/05/2019	\$610.00	20-17458417-7
Factura C 0002-00000015	LOS DOS CHINOS	21/05/2019	\$500.00	20-17458417-7
Factura C 0002-00000019	LOS DOS CHINOS	28/05/2019	\$620.00	20-17458417-7
Factura C 0002-00000023	LOS DOS CHINOS	04/06/2019	\$455.00	20-17458417-7
Ticket 00010992	OPEN 365	04/06/2019	\$426.95	30-71612428-9
TOTAL			\$7681.05	



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba